

OFI-168/2023- UC-FENAG



SEÑOR:
ENCARGADO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE AJEDREZ

Sírvase publicar la siguiente información:

**Artículo 10. Información Pública de Oficio
LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



Numeral 22

**LISTADO DE COMPRAS DIRECTAS REALIZADAS POR LAS DEPENDENCIAS DE
LOS SUJETOS OBLIGADOS**

(De Q. 25,000.00 A Q. 90,000.00, art. 43, numeral b) Ley de Contrataciones del Estado)

EN OCTUBRE 2023, NO SE REALIZARON PUBLICACIONES DE COMPRAS DIRECTAS EN GUATECOMPRAS:

1. Compra directa por el monto de: Q. 0.00

PROVEEDOR	NIT PROVEEDOR	MODALIDAD DE COMPRA	UNITARIO	TOTAL
NOG INICIAL	NOG FINAL	FECHA PUBLICACION	FECHA FINALIZACION	ESTATUS
DETALLE DE LA COMPRA:				

UC-FENAG-2023

1/2

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA

AFILIADA A LA F.I.D.E.

GENS UNA SUMUS



TOTAL Q. 0.00

Atentamente



  *Eber Ricardo Pérez*
Encargado de Compras
Federación Nacional de Ajedrez

Unidad de Compras
FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE AJEDREZ



UC-FENAG-2023

2/2



FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE AJEDREZ

UNIDAD: Compras

PERIODO REPORTADO: Del 01 al 31 de octubre 2023

Art. 10, Numeral 22, Información Pública de Ooficio - Ley de Acceso a la Información Pública



PUBLICACIONES EN GUATECOMPRAS, COMPRAS DIRECTAS (art. 43, inciso b) Ley de Contrataciones del Estado)

FECHA DEL DOCUMENTO	FACTURA ELECTRONICA	NIT BENEFICIARIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO Y DETALLE DE LA COMPRA	NOG	INSUMO/BIEN/SERVICIO	REGLON	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	%
SUMAN LAS PUBLICACIONES					Q				-	
								Q	-	
								Q	-	
TOTAL EVENTO								Q	-	

ACTUALIZADO POR :



Eber Ricardo Pérez
 Encargado de Compras
 Federación Nacional de Ajedrez

ARTÍCULO 10, INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO
DECRETO 57-2008
LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA